

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 138/20

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE ÁVILA

#### EDICTO

D./D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000279/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.<sup>a</sup> JUAN CARLOS PINDADO MAYORGA contra la empresa LUIS TORRADO RODRÍGUEZ, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la parte actora JUAN CARLOS PINDADO MAYORGA frente a la parte demandada LUIS TORRADO RODRÍGUEZ, sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del mismo, y asimismo debo declarar y declaro la extinción de la relación laboral a la fecha de esta Sentencia, condenando a la parte demandada LUIS TORRADO RODRÍGUEZ a que indemnice al demandante JUAN CARLOS PINDADO MAYORGA en la cantidad de 988,64 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación. Y para que sirva de notificación en legal forma a LUIS TORRADO RODRÍGUEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de DE ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ÁVILA, a dieciséis de enero de dos mil veinte.  
El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.